



**CUENTAS**

**ANUALES**

**APROBADAS**

**EJERCICIO 2020**



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>A) Activo no corriente</b>		172.986,24	210.374,10		<b>A) Patrimonio neto</b>		1.720.504,73	1.667.229,18
206, 207, 209, (280), (290)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	3.2	12.535,03	14.272,89	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>		0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>		160.451,21	196.101,21		<b>II. Patrimonio generado</b>		1.720.266,61	1.597.229,18
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	2.3.c	1.597.229,18	1.490.767,27
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		123.037,43	106.461,91
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	130, 131	<b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados</b>	2.3.d	238,12	70.000,00
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material	3.1	160.451,21	196.101,21		<b>B) Pasivo no corriente</b>		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00	0,00	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
252, 254, 257, 258, (298)	<b>III. Inversiones financieras a largo plazo</b>		0,00	0,00		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	0,00
	<b>B) Activo corriente</b>		1.640.588,61	1.526.455,78	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
30, (39)	<b>I. Existencias</b>	3.6	181.568,15	198.557,10	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	<b>II. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		2.050,00	330.267,99		<b>C) Pasivo Corriente</b>		93.070,12	69.600,70
542, 544, 547, 548, (598)	<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>		0,00	0,00	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
480	<b>IV. Ajustes por periodificación</b>	2.3.a.3	3.182,47	0,00		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		0,00	0,00
	<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		1.453.787,99	997.630,69	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00	521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		1.453.787,99	997.630,69	420, 429, 554, 47	<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		93.070,12	69.600,70
					485	<b>IV. Ajustes por periodificación</b>		0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		1.813.574,85	1.736.829,88		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		1.813.574,85	1.736.829,88



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
740	a) Tasas		0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>1.931.849,72</b>	<b>1.993.388,02</b>
	a) Del ejercicio		1.931.818,84	1.993.388,02
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.3	117.010,95	128.500,95
750	a.2) transferencias	1.3	1.814.807,89	1.864.887,07
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		30,88	0,00
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		<b>74.663,85</b>	<b>187.084,67</b>
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	1.3	78.100,28	87.924,30
741, 705	b) Prestación de servicios	1.3 y 3.7	-3.436,43	99.160,37
776, 777	<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>3.586,30</b>	<b>8.903,40</b>
795	<b>5. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)</b>		<b>2.010.099,87</b>	<b>2.189.376,09</b>
	<b>6. Gastos de personal</b>		<b>-650.763,11</b>	<b>-665.464,24</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-481.898,12	-522.308,96
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	2.3.a.2	-168.864,99	-143.155,28
(65)	<b>7. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		<b>-60.738,63</b>	<b>-116.469,92</b>
	<b>8. Aprovisionamientos</b>		<b>-59.899,85</b>	<b>-76.235,32</b>
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		-59.899,85	-76.235,32
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	0,00
	<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-1.060.796,00</b>	<b>-1.164.828,75</b>
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.060.271,42	-1.164.501,22
(63)	b) Tributos		-326,94	-326,94
(676) (677)	c) Otros		-197,64	-0,59
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	3.1 y 3.2	<b>-55.608,06</b>	<b>-59.915,95</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>		<b>-1.887.805,65</b>	<b>-2.082.914,18</b>
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>122.294,22</b>	<b>106.461,91</b>
	<b>11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>743,21</b>	<b>0,00</b>
773, 778	a) Ingresos		916,17	0,00
(678)	b) Gastos		-172,96	0,00
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)</b>		<b>123.037,43</b>	<b>106.461,91</b>
762,769	<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(662), (669)	<b>14. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
797, (697), (667)	<b>15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III Resultado de las operaciones financieras</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>(13+14+15)</b>			
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>		<b>123.037,43</b>	<b>106.461,91</b>
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			<b>106.461,91</b>



28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona  
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>	2.3.d		1.614.484,69	105.000,00	1.719.484,69
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	2.3		-17.255,51	-35.000,00	-52.255,51
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>		<b>0,00</b>	<b>1.597.229,18</b>	<b>70.000,00</b>	<b>1.667.229,18</b>
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>		<b>0,00</b>	<b>123.037,43</b>	<b>-69.761,88</b>	<b>53.275,55</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			123.037,43	-69.761,88	53.275,55
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>		<b>0,00</b>	<b>1.720.266,61</b>	<b>238,12</b>	<b>1.720.504,73</b>



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>			
		2.266.527,60	2.156.125,21
1. Ingresos tributarios		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.3.b	2.174.087,11	1.948.896,80
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		75.787,84	192.781,05
4. Intereses cobrados		0,00	0,00
5. Otros Cobros		16.652,65	14.447,36
<b>B) Pagos</b>			
		1.794.904,06	2.025.099,13
6. Gastos de personal		549.265,27	583.942,22
7. Transferencias y subvenciones concedidas		59.826,23	115.304,05
8. Aprovisamientos		42.959,42	113.895,46
9. Otros gastos de gestión		1.142.853,14	1.211.957,40
10. Intereses pagados		0,00	0,00
11. Otros pagos		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>471.623,54</b>	<b>131.026,08</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>			
		15.466,24	26.962,65
3. Compra de inversiones reales		15.466,24	26.962,65
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-15.466,24</b>	<b>-26.962,65</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
		0,00	0,00
2. Préstamos recibidos		0,00	0,00
3. Otras deudas		0,00	0,00
<b>G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>			
		0,00	0,00
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>			
		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>			
		456.157,30	104.063,43
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		997.630,69	893.567,26
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		1.453.787,99	997.630,69

## 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1 Norma de creación del Centro Asociado

#### 1. Historia y evolución:

El Centro Asociado de la UNED en Pamplona se constituye, inicialmente, como Centro Asociado de la UNED en Navarra en virtud de Orden Ministerial de fecha 13 de octubre de 1973. Con sede en Pamplona, dicho Centro Asociado es creado, asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 211/74, de 25 de octubre y mediante un convenio firmado con fecha 10 de octubre de 1973 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad de Navarra y la Diputación Foral de Navarra.

Posteriormente, con fecha 25 de junio de 1982, dicho convenio es revisado por la UNED y la Diputación Foral de Navarra y más tarde, con fecha 26 de agosto de 1998, tiene lugar la firma de un convenio ulterior en las condiciones que establecía el entonces vigente Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, por el que el Centro Asociado de Pamplona pasaba a integrar la Red Básica de Centros Asociados de la UNED.

Pasados los años, con motivo de los cambios operados a partir del ejercicio 2013 en la normativa reguladora del sector público, se firma el 22 de noviembre de 2016 un nuevo convenio entre la UNED y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra por el que se le dota al Centro Asociado de la UNED en Pamplona de unos nuevos Estatutos. Este último convenio es ratificado por el Consejo de Gobierno de la UNED en reunión de la Comisión Permanente celebrada el 28 de febrero de 2017.

Ya en el ejercicio 2020, a propuesta del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en su condición de entidad consorciada, tiene lugar con fecha 19 de noviembre una sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consorcio en la que se aprueba por unanimidad una modificación puntual de los vigentes Estatutos consistente en la supresión de una frase suelta (correspondiente al ejercicio 2016) que figura en el artículo 16.4 relativo a la "*Financiación ordinaria procedente del resto de entidades consorciadas*" y que puede inducir a un error de interpretación. A 15 de marzo de 2021 dicho acuerdo de modificación estatutario ya ha sido ratificado por los respectivos órganos de gobierno de las instituciones consorciadas.

#### 2. Otros aspectos jurídicos básicos:

- a) Entidad constituida y denominación: A raíz de lo anterior, se constituye una entidad pública que recibe el nombre de Consorcio Universitario "Centro Asociado de la UNED en Pamplona".
- b) Composición del Consorcio: El Consorcio está constituido por el Gobierno de Navarra y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Vigencia y duración del Consorcio: La duración del Consorcio es por tiempo indefinido.
- d) Domicilio Social: A efectos legales, el Consorcio está domiciliado en la carretera del Sadar, s/n de Pamplona (Edificio de "El Sario").
- e) Ámbito territorial: El ámbito territorial del Centro Asociado comprende la Comunidad Foral de Navarra.

## 1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

### 1. Actividad principal:

- a) Objeto: El Consorcio tiene por objeto el sostenimiento económico del Centro Asociado a la UNED de Pamplona que, en su condición de unidad de la estructura académica de la UNED, tiene como finalidad principal la de servir de apoyo a la Enseñanza Superior así como la de colaborar en el desarrollo cultural del entorno. Ello sin perjuicio de realizar otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados y que pueda acordar su Junta Rectora.
- b) Actividad principal: Aunque ya ha sido descrita de forma genérica en el objeto, la actividad principal del Consorcio tal y como figura en su Misión es la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, así como el desarrollo profesional y cultural de mayor interés social.

### 2. Régimen jurídico:

- a) Naturaleza: El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Pamplona es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada. Asimismo, dispone de capacidad de obrar para la realización de sus objetivos. Se encuentra constituida por las administraciones y entidades a las que anteriormente se ha hecho referencia.
- b) Adscripción: El Consorcio, tal y como establece el artículo cuarto de sus Estatutos, se encuentra adscrito a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Régimen jurídico general: Como consecuencia de ello, el Consorcio forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional. Además, se clasifica como sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y se rige, igualmente, por la normativa universitaria. Finalmente, con carácter supletorio le resulta de aplicación la normativa pública estatal y de Régimen Local, especialmente la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Régimen de impugnación de actos: Derivado de lo anterior, los actos del Consorcio son impugnables ante los tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa salvo que, por la naturaleza concreta del acto de que se trate, sea de aplicación otra instancia o jurisdicción.

### 3. Régimen económico-financiero:

- a) Cuestiones generales: Tal y como determina el artículo 122.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la UNED por ser la administración a la que se encuentra adscrita. Ello sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.
- b) Financiación: La financiación del Consorcio se lleva a cabo a través de las aportaciones de las administraciones participantes que se comprometen a cubrir todos los gastos correspondientes al presupuesto anual ordinario de funcionamiento del Centro Asociado. Para ello, dichas administraciones se han comprometido, mediante la firma de los Estatutos, a incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para subvencionar la totalidad de los gastos del Centro.



## MEMORIA ECONÓMICA

No obstante lo anterior, el Consorcio dispone de algunas otras fuentes de financiación de carácter menor que tienen la consideración de adicionales e incluso propias.

- c) Presupuestos: Mediante acuerdo de la Junta Rectora de 16 de diciembre de 2019 se aprobaron los Presupuestos del Consorcio para el año 2020 que incluyeron la previsión de ingresos y gastos, así como las normas de ejecución presupuestaria.
- d) Auditorías: Las cuentas anuales correspondientes al Consorcio son, de conformidad con lo regulado en sus Estatutos, objeto de informe por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) el cual es incorporado a las propias cuentas anuales y remitido a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

#### 4. Régimen de contratación:

El Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de Pamplona, en su condición de entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada que se encuentra adscrita, a su vez, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) debe regirse, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la Ley de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, tal y como ha venido poniendo de manifiesto la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de los informes IRCIA emitidos por su Intervención Regional durante los últimos ejercicios auditados, el Consorcio no ha venido aplicando correctamente la normativa de contratación del sector público.

En el ejercicio 2020, atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Intervención Regional y teniendo presente la necesidad de regularizar, en su condición de entidad de derecho público, la gestión de sus contrataciones conforme a la normativa vigente, se han realizado una serie de acciones encaminadas a tal fin:

- a) Elaboración de un diagnóstico de situación:
  - Identificación de servicios, suministros u obras habituales en la gestión ordinaria
  - Análisis y recopilación de la documentación obrante relativa a los contratos
  - Comprobaciones sobre la vigencia y prórrogas de los mismos
  - Plan de acción estableciendo prioridades atendiendo al importe y a la urgencia
- b) Delegación de competencias en la Dirección del Centro Asociado (JR 19-11-2020).
- c) Contratación de la prestación de servicios sobre asesoramiento jurídico en materia de contratación pública.
- d) Planteamiento, tramitación y adjudicación de los primeros contratos menores atendiendo a lo estipulado en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (contrato de servicios de ordenanza, asesoramiento jurídico en materia de contratación pública y asesoramiento técnico-jurídico en materia de protección de datos).

Respecto de los tipos de procedimientos contemplados en la citada ley 9/2017, de 8 de noviembre, cabe reseñar que, atendiendo al objeto o actividad que realiza esencialmente el Centro Asociado de la UNED en Pamplona, así como los importes máximos de los diferentes gastos e inversiones previstas, se estima

MEMORIA ECONÓMICA

que los procedimientos de adjudicación a utilizar con carácter general deberán ser fundamentalmente el procedimiento abierto simplificado y el ya citado contrato menor (artículos 159 y 118 de la LCSP).

Finalmente, respecto de los tipos contractuales, teniendo presente tanto los recursos disponibles como los servicios necesarios que se requieren para el normal funcionamiento del Consorcio Universitario, en lo relativo al desarrollo de su actividad, serán los contratos de obras, suministro y servicios (artículos 14, 16 y 17 respectivamente de la Ley de Contratos del Sector Público) los que se utilicen con mayor frecuencia. Está previsto que su adjudicación se realice ordinariamente observando distintos criterios en función del objeto del contrato y atendiendo, con carácter general, a la mejor relación calidad-precio, tal y como exige la normativa de aplicación.

**1.3 Principales fuentes de ingresos.**

**a) Ingresos relacionados con la Cuenta del resultado económico - patrimonial**

Para poder desarrollar dicha actividad y cumplir, por tanto, con su finalidad, el Consorcio se encuentra financiado casi en su totalidad por las entidades participantes (90,28 % según datos de la cuenta de resultados económico patrimonial del ejercicio 2020). El resto de los ingresos se obtienen como consecuencia de la recepción de subvenciones, la prestación directa de servicios educativos, la venta de material académico realizada por la librería del Centro, rentas de bienes inmuebles y otros ingresos diversos de pequeña índole.

DETALLE DE INGRESOS		2.010.099,87 €	100,00 %	100,00 %
<b>Transferencias de las Entidades Participantes</b>		<b>1.814.807,89 €</b>	<b>90,28 %</b>	<b>90,28 %</b>
1	Sede Central de la UNED	627.212,78 €	31,20 %	90,28 %
2	Gobierno de Navarra	1.187.595,11 €	59,08 %	
<b>Subvenciones de instituciones sin fines de lucro</b>		<b>117.010,95 €</b>	<b>5,82 %</b>	<b>5,82 %</b>
1	Convenio Fundación La Caixa - Can	70.000,00 €	3,48 %	5,82 %
2	Gobierno de Navarra – Cursos de Verano	12.500,00 €	0,62 %	
3	Subvención por cesión del edificio	34.510,95 €	1,72 %	
<b>Prestación directa de servicios educativos</b>		<b>-3.436,43 €</b>	<b>-0,17 %</b>	<b>-0,17 %</b>
1	Precios públicos – Matrículas cursos y actividades	-6.505,00 €	-0,32 %	-0,17 %
2	Venta de fotocopias	928,57 €	0,05 %	
3	Otra prestación de servicios	2.140,00 €	0,11 %	
<b>Venta de material de librería</b>		<b>78.100,28 €</b>	<b>3,89 %</b>	<b>3,89 %</b>
<b>Rentas de bienes inmuebles – arrendamiento de aulas</b>		<b>1.867,25 €</b>	<b>0,09 %</b>	<b>0,09 %</b>
<b>Otros ingresos diversos</b>		<b>1.749,93 €</b>	<b>0,09 %</b>	<b>0,09 %</b>

Cabe reseñar, por tratarse de una circunstancia excepcional que se ha producido en este ejercicio con motivo de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, que el saldo final que arroja el apartado de ingresos correspondientes a “precios públicos – matrículas cursos y actividades” ha resultado ser de – 6.505,00 €. Este apartado, que contempla los ingresos por matrículas que abonon aquellas personas que cursan algún tipo de actividad ofertada en el ámbito de la extensión universitaria (Programa “UNED Senior”, Cursos de Verano y Cursos ordinarios de Extensión Universitaria), se ha visto afectado principalmente por la suspensión de actividades del Programa “UNED Senior” que ya habían sido programadas, publicitadas e incluso cuya matriculación se había abierto a lo largo del primer cuatrimestre del curso académico 2019-2020.

En el apartado “F.6.3 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos” de estas cuentas anuales se aporta más información relativa a los ingresos obtenidos tanto por la venta de material en el Servicio de Librería, otras prestaciones de servicios, como por la obtención de matrículas a través de la prestación de actividades

culturales y formativas. En dicho apartado se puede observar que la cancelación de actividades previstas para el ejercicio 2020 ha supuesto una considerable devolución de matrículas que fueron abonadas en su momento y que ha generado un resultado negativo.

El detalle de dicho resultado negativo se obtiene, a través de la contabilidad, de la siguiente forma:

CONCEPTO	INGRESOS	DEVOLUCIONES	RESULTADO
Programa "UNED Senior"	25.540,00 €	41.770,00 €	- 16.230,00 €
Cursos de Verano	5.360,00 €	15,00 €	5.345,00 €
Cursos de Extensión Universitaria	4.490,00 €	110,00 €	4.380,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>35.390,00 €</b>	<b>41.895,00 €</b>	<b>- 6.505,00 €</b>

#### b) Ingresos relacionados con el Estado de Flujos de Efectivo

A diferencia de años anteriores, durante el ejercicio 2020 el Consorcio ha percibido en su totalidad la financiación proporcionada por la Sede Central de la UNED en concepto de financiación básica para los Centros Asociados de la UNED (586.194,53 €). Asimismo, en dicho ejercicio, se ha ingresado también la tercera parte de la financiación ordinaria correspondiente al ejercicio 2019 (252.789,22 €). Esto, que como se ha indicado no corresponde con la pauta de ejercicios anteriores, ha supuesto un notable incremento del efectivo al final del ejercicio.

#### 1.4 Consideración fiscal

Desde el punto de vista **fiscal**, el Consorcio realiza y declara las correspondientes retenciones en el I.R.P.F del Personal de Administración y Servicios (PAS), profesorado tutor y profesionales independientes que realizan colaboraciones con el Centro Asociado (cursos, conferencias, prácticas, talleres, etc). Asimismo, como consecuencia de la actividad comercial realizada en la librería, se declara y liquida el I.V.A. de las operaciones efectuadas mediante la compra y venta de material académico. También es objeto de dicho impuesto los importes obtenidos a través del arrendamiento de aulas a otras instituciones. Derivado de lo anterior, el Consorcio es sujeto pasivo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Dado lo anterior y teniendo presente que a efectos legales, el Consorcio está domiciliado en la carretera del Sadar, s/n de Pamplona (Edificio de El Sario) la normativa que le resulta de aplicación en el ámbito fiscal es la siguiente:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
  - Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.
  - Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo.
- Impuesto sobre el Valor Añadido:
  - Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre.
  - Decreto Foral 86/1993, de 8 de marzo.
- Impuesto de Actividades Económicas:
  - Ley Foral 7/1996, de 28 de mayo.
  - Decreto Foral 614/1996, de 11 de noviembre.

### 1.5 Estructura organizativa básica

Respecto a la **estructura organizativa básica**, tal y como se ha indicado anteriormente, el Consorcio Universitario está constituido por el Gobierno de Navarra y la UNED. El **máximo órgano** de dirección, administración y representación ante terceros del Consorcio es su **Junta Rectora** que está constituida por 11 miembros:

- 4 personas en representación de la UNED
- 3 personas en representación del Gobierno de Navarra
- 1 Directora del Centro Asociado
- 1 Representante de los Profesores Tutores
- 1 Representante de Estudiantes
- 1 Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)

A estas personas se les suma, con voz pero sin voto, el **Secretario General** del Centro Asociado que lo es también de este órgano colegiado.

Con independencia de las responsabilidades y funciones asignadas por los Estatutos del Consorcio a su Junta Rectora, quedando éstas reguladas en el artículo 13.2 de dicha norma, el Centro Asociado deposita en la figura de la **Directora** del Centro la gestión operativa del mismo encargándose, además y entre otras atribuciones, del cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno.

Para cumplir con su Misión y prestar un servicio de calidad al estudiante, la Junta Rectora y, especialmente, el Equipo Directivo se ha servido en el ejercicio 2020 de una **plantilla** de 132 profesores tutores y, de forma estable, de 16 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS) sin contar con el Equipo Directivo.

Con este personal el Centro Asociado presta los siguientes servicios:

- Gestión Académica
  - Coordinación Académica
  - Profesorado Tutor
- Servicio de Atención al Estudiante
  - Secretaría – Información
  - Uned Senior
  - Extensión Universitaria
  - Uned Solidaria
- Servicio de Librería
- Servicio de Biblioteca
- Servicios Informáticos
- Servicio de Comunicación
- Servicio de Conserjería

### 1.6 Principales responsables del Centro Asociado

- a. Gobierno del Consorcio: Corresponde a los siguientes órganos:

MEMORIA ECONÓMICA

- Junta Rectora: Es el máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros. Su composición es la indicada en el apartado referente a la “estructura organizativa básica”.
- Presidente/a: La Presidencia del Consorcio la ostenta el Vicerrector de Centros Asociados de la UNED y, en su caso, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra. Sus atribuciones están reguladas en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio.
- Vicepresidente/a: Sustituye al Presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

b. Gestión del Centro Asociado: El Equipo Directivo se encuentra formado por los siguientes miembros:

- Director/a: Como se ha indicado en un apartado anterior le corresponde la gestión operativa del Centro Asociado dando cuenta de ella a la Junta Rectora. Sus funciones vienen establecidas en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio y en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
- Secretario/a General: Se trata de un cargo de confianza de la Dirección cuya regulación se encuentra en los artículos 23 de los Estatutos del Consorcio y 27 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
- Gerente – Administrador/a: Al igual que el anterior, se trata de un cargo de confianza de la Dirección del Centro cuya regulación y funciones se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos del Consorcio y en el Anexo I (De la Gerencia) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).

1.7 Número medio de empleados

Atendiendo a la categoría profesional y el sexo de los trabajadores/as la plantilla del Centro Asociado ha estado estructurada de la siguiente forma:

SEXO	TIPO	CATEGORÍA	Ejercicio 2020	31-12-2020
Mujeres	Funcionario	Com. Serv.	1,0	1,0
	Laboral	Grupo I	0,4	0,0
		Grupo II	2,0	2,0
		Grupo III	7,9	7,9
		Grupo IV	1,0	1,0
			12,3	11,9
Hombres	Funcionario	Com. Serv.	0,0	0,0
	Laboral	Grupo I	1,0	1,0
		Grupo II	1,0	1,0
		Grupo III	2,0	2,0
		Grupo IV	1,7	1,0
			5,7	5,0
<b>Total número medio de empleados</b>			<b>17,99</b>	<b>16,86</b>



### **1.8 Entidad de la que depende el Centro Asociado**

Tal y como se ha indicado en el apartado relativo al régimen jurídico de la presente memoria, así como atendiendo a lo establecido en los artículos 4 a 8 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, ratificados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en su sesión de fecha 28 de febrero de 2017, y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Centro Asociado de la UNED en Pamplona se encuentra adscrito a la UNED.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales aportadas junto a la presente memoria y conformadas por balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, reflejan la imagen fiel del patrimonio del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, así como de su situación financiera y de su resultado económico patrimonial.

Dichas cuentas anuales, formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020, serán sometidas a la aprobación de la Junta Rectora en su condición de máximo órgano de dirección, administración y representación ante terceros, de conformidad con lo estipulado en los artículos 13.2 y 21 de los citados Estatutos.

Asimismo, reseñar que el régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicable al Consorcio es el de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) por estar adscrito a ella. Con motivo de lo anterior, las presentes cuentas anuales han sido formuladas, igualmente, atendiendo a los principios y criterios contables recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado.

### **2.2 Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Para la formulación de las presentes cuentas anuales se ha tenido en consideración los informes de auditoría y de recomendaciones de control interno e información adicional (IRCIA) relativos a las cuentas del ejercicio 2019 y emitidos por la Intervención Regional de Navarra.

A raíz de dichos informes los cambios más significativos son los siguientes:

#### **a. Área de gastos de personal:**

El Centro Asociado ha dispuesto hasta el 6 de febrero de 2021 de un trabajador en situación de jubilación parcial cuyo puesto de trabajo fue inicialmente cubierto, desde el 1 de marzo de 2017, mediante un contrato de relevo. Posteriormente, con fecha 3 de junio de 2019, el trabajador relevista ejerció el derecho al disfrute de una excedencia voluntaria no siendo posible llevar a cabo, por parte del Centro Asociado, la cobertura del puesto de trabajo en las condiciones exigidas por el Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre. Como consecuencia de ello, atendiendo a lo establecido en dicha normativa, el Centro Asociado se ha visto en la obligación de abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social, en su condición de entidad gestora, el importe devengado de la prestación del trabajador jubilado parcial desde la no cobertura del relevo y hasta el acceso de aquél a la jubilación ordinaria o anticipada.

MEMORIA ECONÓMICA

Esta situación fue contemplada en el informe IRCIA de las cuentas anuales del ejercicio 2019, recomendándose por parte de la Intervención Regional no solamente la revisión de los procedimientos contables y de gestión, sino la aplicación del principio contable de devengo reconociendo la totalidad del gasto en el ejercicio 2020, con independencia de la fecha del pago de las reclamaciones formuladas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Atendiendo a estas recomendaciones formuladas en el citado informe de auditoría, se ha procedido a realizar en el ejercicio 2020 los siguientes asientos contables:

1. Por las cuotas pendientes del ejercicio 2019 y pagadas en el ejercicio 2020:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
10.419,80 €	120	Resultados de ejercicios anteriores	a	571	Bancos	10.419,80 €

2. Por el total de la deuda pendiente:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
34.723,27 €	642	Cotizaciones Sociales a cargo del empleador	a	476	Organismos Previsión Social Acreedores	34.723,27 €

3. Por la parte correspondiente al ejercicio 2021:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3.182,47 €	480	Gastos anticipados	a	642	Cotizaciones Sociales a cargo del empleador	3.182,47 €

b. **Área de transferencias recibidas:**

Teniendo presente el informe IRCIA emitido a raíz de la auditoría de cuentas del ejercicio 2019, en la contabilidad de 2020 se ha hecho uso de una cuenta del grupo 55 para abonar a los interesados los importes recibidos de la Sede Central de la UNED por los siguientes conceptos: Colaboración en Pruebas Presenciales, Tutorización Prácticum en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y Tutorización Prácticum en el Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.

Se han ajustado, por tanto, a lo largo del ejercicio 2020 y con motivo de dicho informe IRCIA, los importes de las transferencias finalistas que el Consorcio recibe de la Sede Central de la UNED conforme a lo previsto en la Resolución rectoral de 26 de febrero de 2019, actuando el Centro como mero intermediario de las cuantías percibidas.



Cabe reseñar, que la única salvedad a esta práctica, se produjo en el mes de abril de 2020 (antes de la emisión del citado informe IRCIA) respecto a una única retribución por colaboración en las pruebas presenciales de febrero y cuyo pago fue adelantado por circunstancias excepcionales.

Por otro lado, a instancia del propio Centro Asociado, se han realizado los siguientes cambios significativos:

**c. Área de gastos corrientes:**

A lo largo del ejercicio 2020 afloró una factura correspondiente a ejercicios anteriores y relativa a los trabajos de limpieza realizados en el mes de junio de 2014 (Factura nº FV14-001015 por importe de 6.835,71 €).

Tras haber comprobado en la contabilidad de años anteriores que dicha factura no había sido contabilizada ni pagada, se hizo consulta a la Intervención Regional sobre esta reclamación por parte del proveedor, toda vez que se trata de un proveedor que regularmente es objeto de circularización en las auditorías de cuentas anuales, siendo la recomendación de aquella realizar el pago de la correspondiente factura con cargo a resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120).

**d. Área de Ingresos:**

Con ocasión de la auditoría de cuentas del ejercicio 2018 se detectó un error en el registro contable del reconocimiento de una subvención recibida por parte de la Fundación Bancaria La Caixa y Fundación Caja Navarra (entidades no propietarias).

En las cuentas del ejercicio 2019, atendiendo al informe de auditoría y de conformidad con lo establecido en la norma de valoración 10ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, se procedió a realizar un ajuste contable a 1 de enero de 2019 que consistió en reconocer en el Patrimonio Neto de la entidad la parte de la subvención que quedaba pendiente de imputar a resultados:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
175.000 €	460	Deud. Ope. Actv.	a	130	Subv. Inmov. no Fin.	175.000 €

Tras haber percibido a lo largo del ejercicio 2019 una cuantía de 70.000 € se cierra dicho ejercicio con un saldo en la cuenta 130 de 105.000 €.

Sin embargo, a lo largo del ejercicio 2020, se ha detectado que el importe pendiente de imputar a resultados es de 70.000 € en lugar de los 105.000 € inicialmente estimados. Dado lo anterior, se ha llevado a cabo el siguiente asiento contable a fecha 1 de enero de 2020:

IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO		PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
35.000 €	130	Subv. Inmov. no Fin.	a	460	Deud. Ope. Actv.	35.000 €

Al haber recibido, a lo largo de ejercicio 2020, un nuevo ingreso de 70.000 € se cancela en dicho ejercicio la citada subvención de Fundación Bancaria La Caixa y Fundación Caja Navarra.

Finalmente, cabe recordar, que la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE número 255, de 22 de octubre de 2018), contempló la diversidad de supuestos y casuística que ofrecía la gestión contable de los Centros Asociados de la UNED.

En este sentido, aunque el cambio de criterio en la contabilización ya se llevó a cabo en las cuentas del ejercicio 2018, se considera de interés recordar la norma de reconocimiento y valoración 11ª de la citada Resolución de 10 de octubre de 2018, en cuya aplicación se incluye un gasto anual en concepto de arrendamiento de 34.510,95 € que resultan de la estimación del valor catastral del edificio y los años de cesión del mismo al Consorcio, reflejándose en la contabilidad, asimismo, un ingreso por el mismo importe y en concepto de subvención en la cuenta de resultado económico patrimonial.

#### **2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

No existe información que aportar en relación a cambios en estimaciones contables. Todos los cambios llevados a cabo en la contabilidad del ejercicio 2020 han sido reflejados en el apartado anterior.

### 3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas son las previstas en la segunda parte de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### 3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición que comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y se inicia a partir del momento del registro de la factura en la contabilidad. No obstante lo anterior, como excepción al criterio general, en el inmovilizado correspondiente a la cuenta 219 (Otro inmovilizado material) y consistente en la adquisición de **fondos bibliográficos** para el Servicio de Biblioteca la amortización se lleva a cabo a partir del ejercicio siguiente al que se ha efectuado la compra de los mismos y por el total de la adquisición efectuada con carácter anual.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los sugeridos por la Sede Central de la UNED por ser la entidad a la que se encuentra adscrita el Consorcio Universitario. Dichos porcentajes anuales son los siguientes:

CUENTA	DENOMINACIÓN	% AMOR.
210	Terrenos y bienes naturales	0 %
211	Construcciones	2 %
214	Maquinaria y utillaje	10 %
216	Mobiliario	10 %
217	Equipos para procesos de información	20 %
218	Elementos de transporte	10 %
219	Otro inmovilizado material (fondos bibliográficos)	10 %

#### 3.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente y con carácter general atendiendo a los mismos criterios establecidos para el inmovilizado material sin perjuicio de lo recogido en la adaptación del PGCP en lo referente a los desembolsos posteriores.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de este tipo de inmovilizado se realiza igualmente por el método lineal de la vida útil estimada a contar desde el momento en el que se pone en funcionamiento.

El porcentaje anual de amortización a aplicar para este tipo de activos es el sugerido por la Sede Central de la UNED:

CUENTA	DENOMINACIÓN	% AMOR.
206	Aplicaciones informáticas	20 %

### **3.3 Arrendamientos**

En el ámbito de los ingresos se consideran aquellos devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles cedidos para el uso o disposición de terceros.

Este tipo de ingresos, derivados del arrendamiento de espacios a terceros, son objeto de liquidación del Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Por otro lado comprende, también, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamiento especiales que el Centro Asociado pueda percibir. En este caso se ha tenido en consideración la norma de reconocimiento y valoración 11ª.2 de la Resolución del 10 de octubre de 2018 referente a las "adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" considerándose la cesión del edificio por no estar debidamente documentada un gasto por arrendamiento y, a su vez, un ingreso por subvención.

### **3.4 Permutas**

Sin contenido

### **3.5 Activos y pasivos financieros**

Sin contenido

### **3.6 Existencias**

Las existencias de material didáctico para la venta se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor una vez deducidos los descuentos y habiendo tenido en cuenta los gastos de carácter adicional que son necesarios para que las existencias se encuentren ubicadas en el Servicio de Librería para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Para las existencias afectas a depreciaciones reversibles se dota la correspondiente provisión al cierre del ejercicio.

### **3.7 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### 3.8 Provisiones

Sin contenido

### 3.9 Transferencias y subvenciones

#### a. RECIBIDAS:

1. Transferencias corrientes: Son aquellas recibidas sin contraprestación directa y que están destinadas a la financiación de operaciones o actividades no singularizadas. Se registran en el ejercicio atendiendo al principio de devengo y se contabilizan en la cuenta 750.
2. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio: Son aquellas recibidas para financiar operaciones corrientes concretas y específicas devengadas en el ejercicio. Se contabilizan en la cuenta 751.

#### b. CONCEDIDAS:

1. Transferencias: Sin contenido
2. Subvenciones: Suponen una entrega dineraria o en especie sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o en caso contrario proceder a su reintegro. Se registran en el ejercicio atendiendo al principio de devengo y se contabilizan en la cuenta 651.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Terrenos</b> 210, (2810), (2910)								
<b>2. Construcciones</b> 211, (2811), (2911)								
<b>3. Bienes del patrimonio histórico</b> 213, (2813), (2913)								
<b>4. Otro inmovilizado</b> 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	196.101,21	15.771,20	0,00	0,00	0,00	0,00	51.421,20	160.451,21
<b>5. Inmovilizaciones en curso</b> 230, 231, 233, 234, 237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	196.101,21	15.771,20	0,00	0,00	0,00	0,00	51.421,20	160.451,21

**Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.**

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos han sido determinados por la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, la cual es de obligado cumplimiento por los Consorcios Universitarios de los Centros Asociados de la UNED al estar adscritos a ella.

Dichos coeficientes son los siguientes:

Cuenta 214 - Maquinaria y utillaje - 10 %

Cuenta 216 - Mobiliario - 10 %

Cuenta 217 - Equipos para procesos de información - 20 %

Cuenta 219 - Otro inmovilizado material (Fondos bibliográficos) - 10 %

Aunque el edificio en el que tiene su sede el Centro Asociado se encuentra cedido, dado que dicha cesión de uso no se encuentra suficientemente documentada y atendiendo a lo sugerido en su día por la Intervención Regional en aplicación de la "norma de reconocimiento y valoración 11ª" de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, no se ha considerado dicha cesión como activo sino que ha sido contabilizada como un gasto atendiendo a su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados.

En lo relativo a la valoración de este inmovilizado cabe remitirse a lo referido en el apartado 2.3.f del punto 2 de la Memoria "Bases de presentación de las cuentas".



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>I. Inmovilizado intangible</b>								
206, 207, 209, (280), (290)	14.272,89	2.449,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.186,86	12.535,03

**Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.**

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos han sido determinados por la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, la cual es de obligado cumplimiento por los Consorcios Universitarios de los Centros Asociados de la UNED al estar adscritos a ella.

Dicha Resolución Rectoral determina para el inmovilizado intangible el siguiente coeficiente de amortización:

Cuenta 206 - Aplicaciones informáticas: 20 %

En lo relativo a la valoración de este inmovilizado cabe remitirse a lo referido en el apartado 2.3.f del punto 2 de la Memoria "Bases de presentación de las cuentas".

**Se informará sobre:**

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

1.- Transferencias corrientes recibidas:

a) Del Gobierno de Navarra:

- Resolución 8E/2020, de 6 de abril, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 296.898,78 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 1)
- Resolución 13E/2020, de 22 de abril, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 296.898,78 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 2)
- Resolución 67E/2020, de 18 de junio, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 296.898,78 € para la financiación de gastos de funcionamiento (Trimestre 3)
- Resolución 88E/2020, de 9 de septiembre, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone el abono de 296.898,77 € para financiar gastos de funcionamiento (Trimestre 4)

b) De la Sede Central de la UNED:

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 8 de octubre de 2019 por el que se aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados de la UNED (primera parte de 2020: 253.962,92 € y segunda parte de 2020: 126.981,46 €).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 27 de octubre de 2020 por el que se aprueba la distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados de la UNED (tercera parte de 2020: 205.250,15 €).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 26 de mayo de 2020 por el que se aprueba el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva del CUID (modalidad semipresencial) por un importe de 25.133,16 € y de 7.349,76 € por la modalidad en línea.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 27 de octubre de 2020 por el que se aprueba el pago de la liquidación definitiva del CUID relativa al curso académico 2019/2020 por un importe de 6.497,79 € (modalidad semipresencial), 1.862,04 € (modalidad en línea) y 175,50 € (prueba de acceso libre).

2.- Subvenciones relevantes recibidas:

a) Del Gobierno de Navarra:

- Resolución 118E/2020, de 4 de noviembre, de la Directora General de Universidad, por la que se dispone abonar 12.500 € a favor del Centro Asociado de la UNED en Pamplona con motivo del desarrollo de los XX Cursos de Verano de las Universidades Navarras.

b) De Fundación Bancaria "La Caixa" y Fundación Caja Navarra:

- Convenio de colaboración de fecha 17 de mayo de 2017 para favorecer el proyecto "acciones estratégicas para el desarrollo de la investigación universitaria" durante el periodo 2017-2021. Dicho convenio determina una dotación de 70.000 € anuales. Por indicación de la IGAE en las cuentas del ejercicio 2019 se realizaron los ajustes pertinentes para que figurase en contabilidad el reconocimiento total del importe de los cuatros años en lugar de realizar un reconocimiento anual del ingreso.



F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Acuerdo Comisión Valoración 17/06/2020 - Proyectos de Investigación 2020/2021	Favorecer el desarrollo de actividades de carácter científico y promover la investigación	61.400,00	0,00	
Acuerdo Dirección 30/10/2020 convocando 4 Becas de Formación Práctica para Estudiantes 2020/2021	Fomentar la formación y participación del estudiante en la mejora de los servicios del Centro	13.440,00	0,00	
Acuerdo Comisión Valoración 26/02/2020 - Premio Mejor Expediente Académico	Reconocer al estudiante que presente el mejor expediente académico	1.200,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>76.040,00</b>	<b>0,00</b>	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Convocatoria de Proyectos de Investigación: Dirigida a profesores-tutores y estudiantes del Centro Asociado de la UNED en Pamplona que pueden participar individualmente o formando equipo de investigación.

En el ejercicio 2020 se han llevado a cabo pagos correspondientes a la convocatoria de proyectos de investigación efectuada en el año 2019 (Curso académico 2019-2020) por importe de 31.125 €, así como a la convocatoria de proyectos de investigación efectuada en el año 2020 (Curso académico 2020-2021) por importe de 10.000 €.

Convocatoria de Becas de Formación Práctica para Estudiantes: Dirigida a los estudiantes del Centro Asociado matriculados durante el mismo curso académico para el que se oferta la beca de formación. Salvo prórroga de la misma atendiendo a las circunstancias reflejadas en las bases de la convocatoria las becas de formación práctica tienen una duración de 7 meses que van del 1 de diciembre al 30 de junio.

En el ejercicio 2020 se han llevado a cabo pagos correspondientes a la convocatoria de becas de colaboración (anteriormente denominada así) efectuada en el año 2019 (Curso académico 2019-2020) por importe de 17.005,63 €, así como a la convocatoria de becas de formación práctica efectuada en el año 2020 (Curso académico 2020-2021) por importe de 1.408 €.

La situación de crisis sanitaria derivada del COVID-19 y las medidas adoptadas tanto por el Gobierno de la Nación como por la propia Universidad, a lo largo del ejercicio 2020, supuso el cierre temporal de las instalaciones de cara al estudiantado (debido a la declaración del Estado de Alarma) con las correspondientes consecuencias económicas para aquellos estudiantes que venían disfrutando de alguna de estas becas de colaboración-formación práctica. Los pagos totales realizados, por tanto, en el ejercicio 2020 como consecuencia de la convocatoria de becas del año 2019 fueron inferiores a los previstos inicialmente al suspenderse la actividad a partir del mes de marzo.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones de capital

REDCOA (2020) A

Fecha: 28/07/2021

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

REDCOA (2020) A

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:  
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Fecha: 28/07/2021

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No hay información que aportar en relación con este apartado.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

REDCOA (2020) A

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:  
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Fecha: 28/07/2021

Euros

NORMATIVA

OBLIGACIONES RECONOCIDAS  
EN EL EJERCICIO

TOTAL

0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No hay información que aportar en relación con este apartado.

### Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

En lo referente al apartado de ingresos:

Con independencia de las transferencias y subvenciones recibidas, el Centro Asociado dispone como fuente importante de ingresos la derivada de la venta de material didáctico en el Servicio de Librería. Esta venta consiste en poner al servicio del estudiante la adquisición de guías, manuales y bibliografía (básica y complementaria) necesaria para cursar sus estudios y determinada por los diferentes equipos docentes de la Sede Central de la UNED. En el ejercicio 2020 los ingresos por tal concepto supusieron 78.100,28 €.

Por otra parte, el Centro Asociado lleva a cabo una serie de actividades culturales y formativas de carácter no reglado encaminadas a satisfacer una demanda externa de formación. Dichas actividades se distribuyen en tres grandes grupos: UNED Senior (formación para mayores), Cursos ordinarios de extensión universitaria y Cursos de Verano. En el ejercicio 2020 los ingresos relacionados con las matrículas de dichas actividades supusieron un total de 35.390 € (sin tener en cuenta devoluciones).

Sin embargo, a pesar de haberse recibido dichos ingresos por matrículas a lo largo del ejercicio 2020, debido a la situación de crisis sanitaria derivada del COVID-19 que afectó profundamente al funcionamiento ordinario de la institución a partir del mes de marzo, la Dirección del Centro Asociado adoptó prudencialmente por la suspensión del programa UNED Senior (formación para mayores) correspondiente al 2º Cuatrimestre del curso 2019/2020, con la correspondiente devolución de las matrículas abonadas en su día por los participantes para cursar las diferentes asignaturas del mismo. El hecho de que durante el primer periodo de matrícula que este programa UNED Senior abrió para el curso 2019/2020 (entre los meses de junio y septiembre de 2019) hubiese personas que abonaron el importe correspondiente a la matrícula completa del propio programa (asignaturas del 1er Cuatrimestre que se impartieron entre los meses de octubre de 2019 y febrero de 2020, más las asignaturas del 2º Cuatrimestre que se iban a impartir entre los meses de febrero y mayo de 2020) supuso, tras la cancelación del programa previsto para el 2º cuatrimestre, que no solamente se llevase a cabo la devolución de los importes abonados por los interesados durante el segundo periodo de matrícula (meses de enero y febrero de 2020 - previstos exclusivamente para el pago de las asignaturas de ese cuatrimestre), sino también la devolución de los importes abonados por aquellos interesados que inicialmente se habían matriculado de la totalidad del programa. Todo esto, ha supuesto en la contabilidad del ejercicio 2020 y respecto de este programa, que en lugar de figurar unos ingresos en concepto de matrícula por importe de 25.540 €, figure realmente un menor ingreso de -16.230 € tras haber llevado a cabo devoluciones por valor de 41.770 €.

También en el ámbito de la prestación de servicios cabe reseñar que en el ejercicio 2020, fruto de la firma de un Convenio entre la UNED y el INAP para la realización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el cuerpo superior de Administradores Civiles del Estado derivado de la Oferta de Empleo Público del año 2019, aprobada en Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 15 de septiembre de 2020, se ha otorgado al Centro Asociado de la UNED en Pamplona, por su colaboración en dichas pruebas, una asignación de 2.050 € atendiendo al documento emitido conjuntamente por el Vicerrectorado de Centros Asociados y el Vicerrectorado de Economía de la UNED con fecha 10 de noviembre de 2020. Dicho importe se corresponde con la celebración del primer ejercicio realizado con fecha 17 de octubre de 2020.

En lo referente al apartado de gastos:

La figura del profesor tutor se encuentra con carácter general regulada en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre el Régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED. Dicha normativa se completa, asimismo, con otra de carácter interno emanada desde la propia Sede Central de la UNED (Reglamento de Selección del Profesorado Tutor de la UNED, de la concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, y el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013).

Dado que la vinculación de los profesores tutores con los Centros Asociados es exclusivamente académica y no laboral (dicha vinculación tiene, por su propia naturaleza, carácter discontinuo y temporal), la retribución global de los mismos durante el ejercicio 2020 y que asciende a un total de 714.702,50 € ha sido contabilizada en el subgrupo 62 cumpliendo así con lo pautado por la Sede Central de la UNED en su Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019 que conlleva instrucciones contables a los Centros Asociados en relación a la adaptación del PGCP a los propios Centros Asociados de la UNED.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

REDCOA (2020) A

Fecha: 28/07/2021

Euros

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A largo plazo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
<b>A corto plazo</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
58				



**b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.**

**c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.**

**d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.**

No hay información que aportar en relación con este apartado

F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.562,04	:	Fondos líquidos	1.453.787,99		
			----			
			Pasivo corriente	93.070,12		
<hr/>						
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.564,24	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.453.787,99	+	2.050,00
			----			
			Pasivo corriente	93.070,12		
<hr/>						
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.762,74	:	Activo Corriente	1.640.588,61		
			----			
			Pasivo corriente	93.070,12		
<hr/>						
d) CASH-FLOW	19,73	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	93.070,12	+	0,00
			----			
			Flujos netos de gestión	471.623,54		

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

**Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	96,11	3,71	0,18	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR





G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
34,47	3,22	3,17	59,14

3) Cobertura de los gastos  
corrientes

93,92

:

Gastos de gestión ordinaria

1.887.805,65

----

Ingresos de gestión ordinaria

2.010.099,87



F.10.1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de costes de la entidad.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	650.988,97	34,16
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	481.898,12	25,29
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	168.180,99	8,82
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	684,00	0,04
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	225,86	0,01
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	208.838,55	10,96
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	3.902,52	0,20
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	72.011,07	3,78
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	18.220,20	0,96
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	114.704,76	6,02
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	929.327,06	48,76
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	37.539,15	1,97
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	24.063,47	1,26
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	791.336,75	41,52
03.05	TRANSPORTES	539,73	0,03
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	7.285,81	0,38
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	4.401,69	0,23
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	16.236,34	0,85
03.09	SUMINISTROS	41.656,69	2,19
03.10	COMUNICACIONES	5.936,73	0,31
03.11	COSTES DIVERSOS	330,70	0,02
04	TRIBUTOS	326,94	0,02
05	AMORTIZACIONES	55.608,06	2,92
06	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	42.325,00	2,22
08	COSTES DE BECARIOS	18.413,63	0,97
09	OTROS COSTES	0,00	0,00
	TOTAL	1.905.828,21	100,00

**Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona - 2020 - Cuentas Aprobadas - Euros**

**F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.**

ACTIVIDADES	COSTES DE PERSONAL				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				SERVICIOS EXTERIORES			
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	0	382.665,11	382.665,11	29,5	6.327,18	78.564,39	84.891,57	6,54	696.750,06	80.746,60	777.496,66	59,93
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	0	182.132,50	182.132,50	43,68	3.767,53	45.700,70	49.468,23	11,86	72.344,87	55.384,25	127.729,12	30,63
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	0	86.191,36	86.191,36	44,99	65.492,07	8.986,67	74.478,74	38,88	3.427,49	20.673,80	24.101,29	12,58
<b>TOTAL</b>	0	650.988,97	650.988,97	34,16	75.586,78	133.251,76	208.838,54	10,96	772.522,42	156.804,65	929.327,07	48,76

**Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona - 2020 - Cuentas Aprobadas - Euros**

**F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.**

ACTIVIDADES	TRIBUTOS				AMORTIZACIONES				COSTES FINANCIEROS			
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	0	0	0	0	13.237,57	23.928,23	37.165,80	2,86	0	0	0	0
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	0	0	0	0	0	15.298,37	15.298,37	3,67	0	0	0	0
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	326,94	0	326,94	0,17	0	3.143,89	3.143,89	1,64	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	326,94	0	326,94	0,02	13.237,57	42.370,49	55.608,06	2,92	0	0	0	0

**Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona - 2020 - Cuentas Aprobadas - Euro:**

**F.10.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.**

ACTIVIDADES	COSTES DE TRANSFERENCIAS				COSTES DE BECARIOS				OTROS COSTES				TOTAL			
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	0	0	0	0	0	15.085,63	15.085,63	1,16	0	0	0	0	716.314,81	580.989,96	1.297.304,77	68,07
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	42.325,00	0	42.325,00	10,15	0	0	0	0	0	0	0	0	118.437,40	298.515,82	416.953,22	21,88
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	0	0	0	0	0	3.328,00	3.328,00	1,74	0	0	0	0	69.246,50	122.323,72	191.570,22	10,05
<b>TOTAL</b>	42.325,00	0	42.325,00	2,22	0	18.413,63	18.413,63	0,97	0	0	0	0	903.998,71	1.001.829,50	1.905.828,21	100



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

REDCOA (2020) A

F.10.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha: 28/07/2021

Euros

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	1.297.304,77	68,07
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	416.953,22	21,88
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	191.570,22	10,05
<b>TOTAL</b>	<b>1.905.828,21</b>	<b>100,00</b>



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

F.10.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

REDCOA (2020) A

Fecha: 28/07/2021

Euros

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	1.297.304,77	1.810.198,72	512.893,95	139,54
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	416.953,22	120.081,82	-296.871,40	28,80
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	191.570,22	78.100,28	-113.469,94	40,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.905.828,21</b>	<b>2.008.380,82</b>	<b>102.552,61</b>	<b>105,38</b>



ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	7.546,00	7.666,00	0,98	0,00		0,98		
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZA NO REGLADA	56,00	77,00	0,73			0,73		
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	2.521,00	8.550,00	0,29			0,29		





ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	1.297.304,77	3.144,00	412,63						
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	416.953,22	1.994,00	209,10						



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

28533 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Pamplona

F.11.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía

REDCOA (2020) A

Fecha: 28/07/2021

Euros

FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	Indicador
		0	



ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
ACTIVIDAD 1: ENSEÑANZAS REGLADAS	382.665,11	14,00	27.333,22
ACTIVIDAD 2: ENSEÑANZAS NO REGLADAS	182.132,50	5,00	36.426,50
ACTIVIDAD 3: LIBRERÍA	86.191,36	2,00	43.095,68

## 10.-INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Atendiendo a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se ha introducido, como novedad en las cuentas anuales de este ejercicio 2020, la información sobre costes requerida.

En este sentido, el cálculo de los costes del Consorcio, tanto por Centro de Coste como por Actividades, ha sido realizado siguiendo las pautas proporcionadas por el Vicerrectorado de Economía de la UNED con fecha 14 de diciembre de 2020.

Como consecuencia de ello, se ha identificado un único centro de coste principal (UNED Pamplona) que junto con el centro directivo, administrativo y general (DAG) abarcan todos los costes del Consorcio.

Asimismo, se han identificado, atendiendo a los servicios prestados y a las características del Centro Asociado, las siguientes actividades principales para la asignación de los costes:

- Actividad 1: Enseñanzas Regladas (Servicios Académicos del Centro – Estudios Oficiales, Curso de Acceso...)
- Actividad 2: Enseñanzas No Regladas (Actividades de Formación Permanente):
  - Centro Universitario de Idiomas a Distancia (C.U.I.D.)
  - Cursos de Verano
  - Cursos de Extensión Universitaria
  - Programa UNED Senior
  - Actividades de Investigación
- Actividad 3: Servicio de Librería

## 11.-INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES DE GESTIÓN

Al igual que con lo indicado en el punto 10 de esta Memoria, para la obtención de los indicadores de gestión establecidos en la citada Resolución de 10 de octubre de 2018 se ha seguido las pautas proporcionadas por la Sede Central de la UNED en su documento sobre “Información sobre el coste de las actividades, indicadores de gestión e información presupuestaria” de fecha 14 de diciembre de 2020 (Vicerrectorado de Economía).

Por tanto, respecto de cada uno de los indicadores de gestión cabe reseñar lo siguiente:

### 1) **Indicador de eficacia:**

Número de actuaciones realizadas

---

Número de actuaciones previstas

Para el cálculo del número de actuaciones atendiendo a cada actividad se ha tenido en cuenta:

Actividad 1 - Enseñanzas Regladas: Número de tutorías impartidas

Actividad 2 – Enseñanzas No Regladas: Número de cursos impartidos

Actividad 3 – Servicio de Librería: Número de libros vendidos

## MEMORIA ECONÓMICA

## 2) Indicador de eficiencia:

$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Número de usuarios}}$$

Para el cálculo del número de usuarios atendiendo a cada actividad se ha tenido en cuenta:

Actividad 1 - Enseñanzas Regladas: Número de estudiantes año 2020 (Cursos 19/20 y 20/21)

Actividad 2 – Enseñanzas No Regladas: Número de personas matriculadas

Actividad 3 – Servicio de Librería: Se considera que no es de aplicación para esta actividad

## 3) Indicador de economía

$$\frac{\text{Precio o coste de adquisición factor de producción } x}{\text{Precio medio del factor } x \text{ en el mercado}}$$

Según pautas del Vicerrectorado de Economía de la UNED “este indicador no es aplicable a los Centros Asociados, ya que en el mercado no existe una Universidad que imparta tutorías como en la UNED, con lo que no se puede calcular el precio medio de los tutores (factor de producción) en el mercado”.

## 4) Indicador de medios de producción:

$$\frac{\text{Coste del personal}}{\text{Número de personas equivalentes}}$$

Para el cálculo del número de personas equivalentes atendiendo a cada actividad se ha tenido en cuenta los porcentajes de jornada estimados que cada trabajador/a dedica a las diferentes actividades.

**12.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro Asociado debe informar de:

- a. “Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales

## MEMORIA ECONÓMICA

- b. *Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.*
- c. *Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales”.*

Teniendo presente lo anterior, respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2020, se considera que no ha existido ningún hecho de relevancia posterior a la fecha de su cierre.